



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2021

Proceso No. 2021-0285

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Previo a continuar con el presente trámite, se requiere al Juzgado 2º Civil del Circuito de Ciénaga Magdalena, para que de manera urgente remita copia digital de la audiencia adelantada el 3 de marzo de 2021 y el acta de dicha diligencia suscrita por la titular del despacho y los allí intervinientes. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0114, del 17 de noviembre de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Mo.